

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante oficio N° 178 de 2012 la Dirección del Liceo Ministro Abdón C., informa que doña Nancy López se encuentra con licencia médica, por lo que solicita la designación de la profesional que más adelante se individualiza.

3. Que el profesional no cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° DESIGNASE en calidad de reemplazante, al profesional de la educación que a continuación se individualiza, en atención a la licencia médica de doña Nancy López Marín:

NOMBRE	:	OPAZO CALFIN KATHERINE INES	
RUN	:	[REDACTED]	
FUNCION	:	DOCENCIA	
ASIGNATURA	:	MATEMATICA	
N° HORAS	:	20 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES	
FECHA INICIO	:	28 DE AGOSTO DE 2012	04 DE SEPTIEMBRE DE 2012
FECHA TERMINO	:	02 DE SEPTIEMBRE DE 2012	24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO MINISTRO ABDON C.	
NIVEL	:	ENSEÑANZA MEDIA	
JORNADA	:	DIURNA	

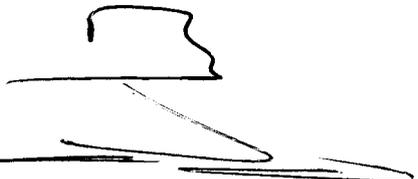
2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI.POF.EVM.naa.-
DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación.
 6. Unidad de Remuneraciones.
 7. Unidad Licencias Médicas.
 8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
 9. Of. de Partes. ✓
 10. Archivo.-
- 2012-11-19



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL